

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009**  
**SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
384				Para enmendar Artículo 66 inciso (c) de la Ley 149 del 18 de junio de 2004, según enmendada, y mejor conocida como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de eliminar el derecho a libertad bajo palabra a los convictos por el Artículo 109, de dicho Código, en su modalidad de causar muerte al conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas.	✓		
385				Para enmendar el Artículo 7.06 de la Ley 22 del 7 de enero del 2000, según enmendada y mejor conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de denegar el derecho a sentencia suspendida a personas convictas por causar grave daño corporal al conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas.	✓		
416				Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales a ampliar el Programa Mar Sin Barreras para todos los balnearios públicos bajo su jurisdicción.	✓		
419				Para enmendar el Artículo 2.6 de la ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a los fines de requerir que una vez se expida una Orden de Protección se le requiera a la parte peticionada participar de un programa de reeducación y readiestramiento para personas que incurrir en conducta maltratante en la relación de pareja.	✓		
420				<b>NUMERO NO ASIGNADO</b>	✓		
449				Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, según enmendada que crea la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a los efectos de que el mismo disponga que deberá establecerse una Oficina Regional de la Procuradora de las Mujeres en cada Región Judicial.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009**  
**SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
453				Para enmendar el artículo 3.06 de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a los fines de considerar como reincidencia una sentencia sobreseída bajo dicho artículo, si la persona vuelve a ser convicta por violar algunas de las disposiciones de esta ley.	✓		
			106	Para solicitar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.  <b>RADICADA EL 21 DE ENERO DE 2009</b>	✓ MOCION EN SALA 02/23/09		
			178	Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.	✓ MOCION EN SALA 02/23/09		
			182	Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico investigar cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006 y otros mecanismos administrativos, para evitar el delito de Apropiación Ilegal de Identidad.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009**  
**SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
			184	Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre el estado de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Puerto Rico e investigar el rol de la Junta de Planificación en el proceso de creación e implantación de dicho plan.	✓		
			195	Para ordenar a la Comisión de Salud; y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura investigar y evaluar los programas de orientación y desintoxicación de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMMSCA) y del Departamento de Transportación y Obras Públicas para personas convictas por violar los artículos 7.01, 7.02, 7.03 y 7.05 de la Ley 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada y mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.	✓		
			196	Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales; y la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, que investiguen profunda y exhaustivamente los proyectos de mejoras realizados con fondos del programa de Comunidades Especiales; el proceso de selección de los beneficiarios; el uso y manejo de los fondos así como la contratación y fiscalización de los contratistas que obtuvieron las subastas; las necesidades de las comunidades especiales; qué proyectos fueron realizados, cuáles no y cómo se han visto afectadas positiva o negativamente las mismas; cómo coordinaron los proyectos con el Departamento de Vivienda y los Municipios; entre otros asuntos.	✓		

**OBRA LEGISLATIVA MES FEBRERO DE 2009**  
**SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
			199	Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a realizar un estudio exhaustivo sobre las operaciones fiscales del Consorcio Al Sureste, incluyendo las acciones de los funcionarios principales, Junta de Directores de Alcaldes y la Junta Local de Inversión relacionado con el <b>Informe de Auditoría M-09-43</b> de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, e investigar las ejecuciones y factores que afectaron las operaciones fiscales del Consorcio por el incumplimiento de las leyes estatales y federales, la reglamentación aplicable y las normas emitidas por el Gobierno Federal.	✓		
			200	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre la viabilidad de extender la cubierta del servicio de transportación que presta el programa Llame y Viaje del Departamento de Transportación y Obras Públicas a las personas con impedimentos de tres cuartos (3/4) de millas a una (1) milla.	✓		